

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024  
15:03 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con tres minutos (15:03), del día viernes veintinueve (29) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera virtual, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor; incorporándose posteriormente por el Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar y por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión:
  - 3.1 Proyecto de Acta Sesión Ordinaria del 30 de octubre 2024.
  - 3.2 Proyecto de Acta Sesión Extraordinaria del 13 de noviembre 2024.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe mensual que presenta la Comisión de Vinculación con INE y OPLES de actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6. Informe final que presenta la Comisión de Organización Electoral sobre el procedimiento de destrucción de placas de impresión offset empleadas para la impresión de las boletas electorales utilizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2024, de Coahuila de Zaragoza.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para garantizar la ciberseguridad del Instituto Electoral de Coahuila. (Propuesto por la Comisión de Innovación en Informática).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se reforma el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila. (Propuesto por la Presidencia).
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Antes de continuar con la votación del proyecto de orden del día, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba intervenir en asuntos generales, al no haber asuntos generales

registrados, puso a consideración el orden del día para su discusión, cediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza.

En su intervención, el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Muchas gracias Presidente, quisiera referirme al punto octavo del proyecto de orden del día, para el cual quisiera pedir que pudiera retirarse, con el propósito de que se turne a las comisiones y se pueda ampliar el análisis; quiero dar como contexto que el día de ayer en el Congreso del Estado se presentó una iniciativa con proyecto de decreto en relación a garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito laboral para que tengan una vida más digna, entiendo que versa sobre la temática que se pretende abordar en el punto octavo y yo creo que pudiera ser sano armonizar nuestra normatividad interna con lo que en su momento pudiera aprobar el Congreso del Estado; entiendo también la preocupación que pudiera existir para dar protección o flexibilidad a las personas que pudieran hacer uso de un permiso para atender esas situaciones de salud y quisiera proponer que pudiéramos, mediante una circular administrativa, instruir a las titulares de las áreas para que puedan, en su caso, otorgar el permiso mediante formato de incidencia que ya tenemos reconocido en nuestra normatividad, para dar protección en el lapso en el que pudiéramos esperar que el Congreso emita, en su caso, la reforma a la ley y nosotros pudiéramos adoptarlo o armonizarlo con nuestra normatividad interna, entonces, mi propuesta es que, en esos términos, se pudiera retirar el punto octavo para dar paso a armonizarlo con la legislación estatal”.*

Seguidamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Enseguida, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, expuso: *“En el mismo sentido que el Consejero Juan Antonio Silva, me gustaría que este punto se pudiera reservar para una posterior discusión, entre otras cosas, porque no ha sido objeto justamente de una discusión en comisiones; a mí me parece importante que esta situación se garantizara para poder discutir el tema antes de subirlo a Consejo y justo porque hay varias propuestas ya de diversas compañeras que han estado presentando mediante correo electrónico, me parece que algunas de ellas son bastante rescatables, sin embargo, sí creo que debe haber una discusión previa, al menos si no se va a hacer en comisiones por lo menos en la mesa de Consejerías para podernos quedar con un texto o unificado o una de las propuestas que están o alguna situación en específico. Me parece muy aventurado, esta propuesta se nos hizo apenas el martes, luego se nos circuló el propio martes en la tarde, luego se hicieron observaciones el miércoles, el jueves, me parece que la discusión por correo electrónico no es una discusión, digamos efectiva, en ese sentido, pero, en ese sentido, me gustaría que nos dieran un poco más de tiempo para discutir la propuesta y me parece que también lo que dice el Consejero Silva tiene mucha razón, si hay una propuesta en el*

*Congreso creo que, es algo sano poder establecerlo en términos de armonizar nuestra propia, nuestro Reglamento de relaciones laborales con lo que el Congreso determina, entonces, yo creo que es un tema importante que tenemos que atajar pero, por el desaseo y, perdón que lo diga así, de cómo se ha venido haciendo, me parece que no es ahorita el momento óptimo para poderlo subir sin una discusión ni siquiera en la mesa de Consejeros, ni en las comisiones correspondientes a las cuales se pueda turnar, entonces, en ese sentido, pues yo también estaría apoyando esa propuesta”.*

Más adelante, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Sucesivamente, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, manifestó: *“Yo quisiera sí, ser muy puntual en mi posicionamiento en relación al retiro o no de este punto del orden del día ¿no? hay que recordar que efectivamente el pasado 26 de noviembre en mesa de Consejeros se subió por parte de la Presidencia este tema, avisándonos que iba a circular un proyecto en este sentido, en esa misma mesa de Consejeros, una Consejería le pidió respetuosamente que se viera la opción de turnar a la Comisión Temporal de Normatividad, esa comisión se creó específicamente para revisar la normatividad interna de este Instituto; quiero mencionar que por supuesto cada Consejería tiene la facultad de proponer puntos de acuerdo. En ese sentido se circuló por correo electrónico esta propuesta a la cual yo nuevamente reitero la petición de que se turnara a la Comisión de Paridad, perdón a la Comisión Temporal de Normatividad, es un tema relevante creo que impacta algunas áreas técnicas como Paridad e Inclusión, incluso es un tema también administrativo; en ese correo envía algunos comentarios, algunas observaciones solicitando la opinión técnica tanto de paridad, e incluso también de la Contraloría Interna para garantizar una valoración integral y técnica de las implicaciones legales, laborales y operativas de esta reforma al Reglamento de Relaciones Laborales; en este sentido, si bien es cierto algunas de las observaciones fueron atendidas y se nos circuló nuevamente este proyecto, yo considero y reitero mi petición que es necesario una o turnarla a la Comisión Temporal de Normatividad para que se analice o como menciona el Consejero Rodríguez, tener una reunión de trabajo para poder analizar esta propuesta; hay que señalar también que llegaron por correo el día de hoy otras dos, tres propuestas de esta reforma al reglamento, entonces sí creo importante tener una reunión de trabajo para analizar cada una de ellas. El tema de la iniciativa que menciona el Consejero Silva presentada en el Congreso creo que es importante, creo que se tendría, en dado caso, armonizar también en relación a esta iniciativa; en ese sentido pues creo que lo más viable y lo más correcto para poder aprobar en su momento este proyecto, es que tengamos una reunión de trabajo. Creo es importante bajar el punto en este momento y quiero reiterar que el acompañamiento de bajar el punto no significa que yo no apoye propuestas para el beneficio de los derechos de salud de nuestras funcionarias, muchas gracias”.*

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes.

Sucesivamente, la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes, comentó: *“Sí gracias. Yo también estaría en el tenor de que se bajara ese punto, porque por primera, por vez primera, sería llevar un calendario de fechas de todo el personal, cuándo sí, cuándo no y eso ya es entrar en una cosa muy íntima, entonces cuando son, no sé cuántas mujeres trabajen aquí en el Instituto, pero sería horas perdidas de laborales, entonces se tendría que hacer un estudio más a fondo, de todo el personal femenino para ver qué fechas y qué fechas van a tener la menstruación estas personas; la verdad a mí se me hace muy así a la aventura poner un punto de ese tamaño, como para que entre a primero, tiene que discutirse en comisiones, hablar con las personas que se dedican a esto, porque también pueden decir que están este menstruando y a lo mejor no, también eso tendríamos que ver todo esas situaciones. La verdad sí se me hace un aventurado nada más ese punto, estoy con él, con usted que lo propuso, con la gente que lo propone, pero la verdad se me hace un punto muy íntimo, que tendríamos que valorarlo, es todo”.*

Con posterioridad, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

A lo que la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, señaló: *“Bueno pues comentar la verdad es que comparto un poco las preocupaciones, comparto en parte las preocupaciones que se han vertido el día de hoy aquí en la discusión de este orden del día, sobre todo en lo relativo pues al posible desaseo con el que estamos realizando algunas actividades y que estamos gestionando algunos proyectos de acuerdo que se puedan someter al Consejo General; sin embargo este desaseo pues la verdad es que lo encuentro de forma un poco más generalizada en últimas semanas y en últimos meses en el desarrollo de las actividades del Instituto y pues quisiera yo realizar algunos comentarios al respecto; Inicialmente, pudiéramos recordar que conforme a lo establecido en los artículos 7 inciso l) y m) y 8 inciso c) del Reglamento de Sesiones del Instituto, tanto la Presidencia como las Consejerías tenemos atribuciones para solicitar a la Secretaría Ejecutiva la inclusión y retiro de algún asunto en el orden del día, incluso de conformidad con el artículo 19 del citado reglamento se establece que recibida la convocatoria a una Sesión Ordinaria, cualquier integrante del Consejo puede solicitar a la Presidencia de manera fundada y motivada, la inclusión de un asunto en el orden del día, acompañando la documentación necesaria para su discusión; dicho lo anterior es indispensable en el discurso de esta discusión mencionar que así como este acuerdo se han presentado otros a este Consejo General sin pasar por una comisión determinada o bien por la Comisión Temporal de Normatividad, tal fue el caso del acuerdo IEC/CG/149/2021, acuerdo mediante el cual se reformó el Reglamento de Relaciones Laborales del IEC, propuesta que fue presentada de hecho por esta Consejería y acompañada por varias Consejerías. Estoy consciente que en el momento en el que este*

*acuerdo fue aprobado no existía la Comisión Temporal de Normatividad, sin embargo hay que recordar que bajo el acuerdo 12 del año 2022, se aprobó la creación de esta comisión temporal y si bien uno de los objetivos y propósitos de la comisión es la de analizar los contenidos de anteproyectos presentados en la comisión para su aprobación y posterior presentación al Consejo General, de la lectura del resto de los objetivos y propósitos no se advierte expresamente que cualquier modificación a la normativa tenga que pasar por el análisis de esta Comisión Temporal de Normatividad, tal es el caso que de hecho se han aprobado a partir de la creación de esta comisión temporal diversas reformas, diversas modificaciones y diversos lineamientos que impactan directamente en nuestro marco normativo, tal es el caso del acuerdo 13, del acuerdo 64 y del acuerdo 80 de este año, por medio de los cuales se emitieron lineamientos para la designación de las fórmulas de regiduría étnica y afroamericana para este Proceso Electoral del 2024, proyecto que fue presentado por la Secretaría Ejecutiva; el 64 modificó los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para los Procesos Electorales Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentó por la Comisión de Prerrogativas; el 14 de marzo se aprobó el acuerdo 80 y se emitieron los Lineamientos para la Contratación y Operación de Personal Eventual distinto a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales con motivo del Proceso Electoral 24 presentado por la Comisión de Organización Electoral, con esto la verdad es que nos podemos dar cuenta que se han realizado diversas modificaciones a lineamientos que no han pasado por la Comisión de Normatividad y que obviamente tienen matriz de seguir y de atender las temáticas, que obviamente también atienden las diversas comisiones; esto es en cuanto a proyectos de acuerdo que se someten a Consejo General, que impactan directamente en lineamientos, que impactan directamente la normatividad; sin embargo también encuentro yo un desaseo generalizado en a lo mejor no estamos siguiendo como debiera de ser los canales institucionales, las vías de comunicación institucionales que se tienen, para poder atender todas las actividades y los eventos; las acciones que se realizan en un marco institucional, que se realizan en nombre del Instituto, por mencionar algunos ejemplos, la verdad es que este tipo de actividades se han venido desarrollando de forma paralela a las atribuciones que tienen determinadas comisiones y desde que se presentaron hace algún momento yo me opuse y pues bueno en aquel momento no encontré acompañamiento de alguna Consejería; se han estado realizando por ejemplo por parte de la Presidencia de este Instituto actividades de educación cívica, actividades de paridad que pudieran bien direccionarse a través de estas comisiones y sin embargo pues se realizan nada más a través de Presidencia, pero sí en representación del Instituto ¿no? y por qué considero importante que se pueda hacer este tipo de ejecución de actividades porque implica un ejercicio del presupuesto que tiene el Instituto y que este presupuesto pues es del Instituto y yo no conozco ninguna partida que tenga alguna Consejería para poder realizar este tipo de actividades. Mencionando muy rápidamente el 25 de noviembre también en este marco de actividades hubo una conferencia magistral en el marco de las de las actividades del Instituto para la conmemoración del 25 de noviembre y esta actividad no pasó por la*

*Comisión de Paridad; y si bien se mencionó en una reunión de trabajo que se pudiera atender a través de la comisión pues no se consideró tampoco por parte de las integrantes de la comisión que, ya se diera el seguimiento por la comisión y que entonces se quedara en Presidencia, porque ya había sido gestionada en Presidencia; también el día 27 de noviembre me di cuenta por una publicación en redes sociales del Instituto de ninguna forma oficial de la realización para el 6 de diciembre de un foro de acciones afirmativas, auto adscripción y mecanismos para evitar candidaturas fraudulentas, tema que también pudiera atenderse a través de la Comisión de Paridad e Inclusión que yo presido, obviamente estoy en el entendido que ninguna Consejería debería de pedirle permiso a otra para poder realizar actividades, sin embargo yo lo que encuentro incongruente es que en determinados casos y en determinadas situaciones sí solicitemos la canalización a través de las comisiones, pero para otras actividades y eventos o proyectos de acuerdo, como se han dado, pues a lo mejor esto no se considera necesario; teniendo todavía además este impacto presupuestal que se pudiera determinar, entonces pues yo nada más a lo mejor algún llamado a que podamos delimitar un criterio como Consejo General, un criterio, un consenso del colegiado para que podamos realizar estos proyectos de acuerdo y estas actividades con un consenso y a través de los canales que consideremos adecuados, pero de forma uniforme, de forma homóloga, no viendo a lo mejor de quién vienen los proyectos de acuerdo, no atendiendo obviamente al fondo de los asuntos o nada más delimitando qué actividades a partir de cada Consejería se puedan realizar sin que entonces pasen por las comisiones y cayendo entonces a lo mejor en una posible duplicidad de funciones y duplicidad de actividades que, insisto, tienen también un impacto presupuestal. Ese es el llamado y pues bueno estoy de acuerdo con este desaseo que se presenta, pero ojalá lo pudiéramos tomar en cuenta para la realización de las actividades del colegiado y sobre todo lo que impacta y lo que representa actividades que deben de ser de carácter institucional; los temas no son exclusivos de las Consejerías, los temas que atiende y los principios que protege el Instituto son eso, del Instituto y por lo tanto estoy a favor a que se quede el proyecto del orden del día tal y como está. Gracias”.*

Más adelante, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz en segunda ronda al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Enseguida, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: *“Justamente es un tema interesante y qué bueno que la Consejera Beatriz lo dice tan claro; ninguna Consejería le debe pedir permiso a otra, y creo que eso ya lo habíamos visto en mesa de Consejeros, el tema de traerlo aquí, bueno está bien me parece excelente, sin embargo estamos hablando de una reforma a un reglamento, entonces me parece que aquí sí tendríamos que ajustarnos al tema que estamos discutiendo, que es la reforma de este reglamento; más allá de que puedan o no gustarnos los eventos que hacemos las Consejerías yo me (inaudible) por el 6 de diciembre; afortunadamente es un evento pues que vienen magistraturas federales, vienen Consejeras del INE; he tenido muy buena repercusión en*



*todos los estados donde lo hemos llevado con voz y voto, les invito a todas, a todos y todes a que nos acompañen el día 6 para que también estén ahí presentes; lo pudimos hacer afortunadamente desde la Consejería, cuando necesitemos algún apoyo de la Comisión de Paridad con todo gusto les haremos llegar la solicitud de apoyo, en este caso pues no fue necesario, entonces pues en ese sentido vos y voto nos apoyó en esa parte y pues les invito, gracias”.*

Retomando la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, mencionó: *“Si muchas gracias, de hecho por eso no hablé exclusivamente de eventos o este tipo de foros que se realizan en el Instituto, por eso inicié con las facultades que se tienen por cualquier integrante del Consejo para poder someter un proyecto de acuerdo, para poder someterlo a discusión del Consejo General y marqué específicamente ejemplos de lineamientos y de modificaciones a la normativa que han pasado por otras comisiones, que no han pasado por la Comisión de Normatividad y que bueno, es precisamente el llamado tanto en eventos como en esta situación de modificaciones de normativas a que podamos homologar un criterio, a que podamos tener un consenso en el colegiado que delimite los criterios bajo los cuales se atiende a veces a las atribuciones de las comisiones o no se va a atender a las atribuciones de las comisiones, entonces y no se trata la verdad de gustarme o no; los eventos o las actividades que se realicen, como servidora pública y bajo las atribuciones, responsabilidades y obligaciones que tengo; no estoy trabajando aquí para ver qué me gusta y qué no me gusta hacer, precisamente atendiendo a las atribuciones que se tienen en las comisiones de las que formo parte y de la que actualmente presido es precisamente en la que encuentro esta necesidad de poder asear y homologar este tipo de situaciones de forma generalizada en el Instituto, sobre todo porque, insisto, hay una imagen institucional, son actividades que se realizan en el marco de actividades del Instituto, que si bien pueden ser gestionadas por Consejerías o pueden ser gestionadas en el marco de las comisiones se da una representación del Instituto; y bueno pues sería bueno que todos estuviéramos en la misma, no yo como Consejería enterarme por una publicación en una red social, precisamente con la importancia de que veo que se está convocando y que se está invitando a Consejerías Nacionales, a otro tipo de autoridades y a otro tipo de instituciones, el yo como parte del colegiado, como integrante del colegiado y como Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión no saber de la realización de este tema de forma oficial y enterarme por una publicación de una red social, pues es lo que me parece si no es desaseado, si no es incorrecto o si no se le quiere ver así pues a lo mejor pues no abona tampoco esa forma para que podamos desarrollar las cosas en el colegiado de una forma políticamente a lo mejor correcta. Ese sería mi comentario hasta el momento, muchas gracias”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo German Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra, a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Sucesivamente, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, manifestó: *“Muchas gracias Presidente. Bueno, regresando al punto que nos ocupa que es bajar o no un una propuesta un acuerdo quiero dar lectura al artículo 19 del Reglamento de Sesiones: “la Presidencia, las Consejerías y las representaciones, podrán solicitar a la Secretaría Ejecutiva que retire del orden del día aquellos asuntos que por su naturaleza requieren de un mayor análisis para su discusión en una sesión posterior o bien que se vinculen con temas que impacten en el ámbito de competencia de alguna comisión o comité, siempre y cuando ello no implique el incumplimiento de una disposición legal”. Los dos supuestos se dan en este momento ¿por qué? Porque este acuerdo que se está proponiendo requiere una mayor análisis para su discusión y ¿por qué? porque hay cuatro proyectos que nos fueron circulados el día de hoy, uno por el Consejero Presidente, uno por la Consejera Madeleyne Figueroa el día de ayer y dos proyectos que se nos circularon hace 20 minutos por la Consejería de Beatriz Rodríguez, entonces pues si hay cuatro propuestas diferentes pues creo que sí se tiene que hacer un análisis puntual para determinar cuál de las propuestas es procedente o de las cuatro hacer una propuesta que pueda ser aprobada por el Consejo General; ahora el tema de que si se debe de o no transitar por alguna comisión ya escuchamos los puntos de vista de algunas Consejerías, nada más si quiero específicamente señalar que la Comisión Temporal de Normatividad que todos votamos a favor los 7 integrantes tiene como objetivos llevar a cabo una revisión y hacer un diagnóstico integral de adecuación a la reglamentación y normatividad interna del Instituto, analizar, discutir y proponer adiciones reformas y derogaciones a la normatividad vigente electoral para su aprobación ante el Consejo General y posterior remisión al Congreso; los objetivos de esta comisión precisamente se creó para revisar la normatividad interna y la reglamentación del Instituto; se está proponiendo reformar el reglamento de relaciones laborales con cuatro propuestas de diferentes consejerías, entonces creo que lo más conveniente pues es bajar el punto, hacer una reunión de trabajo, si no quieren que se suba la Comisión Temporal de Normatividad que fue creada específicamente para esto, y consensar y proponer esta reforma en los mejores términos, gracias”.*

Más adelante, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, señaló: *“Únicamente para reiterar cuáles fueron los términos de la propuesta que he hecho y dar un poco de antecedente. Nosotros en el año de 2020 tuvimos que enfrentar el desarrollo del proceso electoral durante la pandemia y tuvimos que hacer adecuaciones a nuestra normatividad interna, considerando elementos de salud que, por ejemplo, escapaban de nuestro ámbito inmediato de experiencia, no de expertis, lo que hicimos en*

*aquella ocasión fue adoptar los criterios que emitió tanto los consejos consultivos, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Norma Federal y la Norma de INE para poder tener disposiciones robustas y que atendieran pues los propósitos que estábamos buscando; en este caso la propuesta que yo he hecho es que, podamos dar seguimiento al desarrollo de esta iniciativa con proyecto de decreto que se ha presentado en el Congreso del Estado, que es específicamente del tema que se nos está proponiendo, para que nosotros podamos tanto digamos apalancarnos en el expertis que puede tener el Congreso del Estado y el acceso a instituciones de salud, como generar una norma de derechos laborales que esté armonizada con los trabajadores del Estado; conozco que el Código Electoral nos da un régimen laboral de adscripción al seguro social, pero no creo que sea dañino que nuestra norma interna esté armonizada con la que, en su momento, pueda aprobar el Congreso del Estado; también no quiero dejar de considerar lo que pudiera pasar con las personas que pudieran verse beneficiadas con el otorgamiento de un permiso por condiciones de salud, mientras que el Congreso del Estado pudiera aprobar esta ley o esta modificación a la ley y por eso he propuesto que se pudieran atender con las herramientas administrativas que ya tenemos, tenemos ya formalizado un formato de incidencias, donde cuando es necesario otorgar al personal alguna ausencia temporal, alguna falta justificada, alguna salida temprano o una entrada posterior, se formaliza de esta manera y se puede atender para una causa de salud; yo creo que esa sería la manera en que pudiéramos cubrir a las personas que pudieran no beneficiarse de la aprobación de este acuerdo, entre tanto podemos tener el texto final que pueda emitir el Congreso del Estado y, en su caso, armonizar nuestra norma; no creo que el hecho de que más instancias se sumen al análisis, como pudiera ser una, dos o tres comisiones por su naturaleza, pues tiene carácter administrativo, tiene también un carácter de una política de género que pudiera atender la Comisión de Paridad o pudiera verlo la Comisión de Normatividad o inclusive si el tema es que se reconozca la iniciativa de la Presidencia yo no tendría problema de que lo vuelva a presentar el Presidente, pero sí me preocuparía tomar una decisión a la carrera, sobre todo porque estamos hablando de unos supuestos de carácter médico que nos van a justificar una ausencia laboral, en ese sentido creo que pudiera fortalecer nuestra decisión el armonizarnos con lo que pudiera el Congreso del Estado decidir, entonces esta es mi propuesta y por eso hice la petición de que se pudiera retirar, si se considera que el proyecto ha sido suficientemente trabajado, que es mejor que el del que está en discusión el Congreso del Estado, pues adelante, yo sería de lado de que pudiéramos armonizarlo, pero si se decide discutir y votar pues tendremos que hacerlo en su momento”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó de nueva cuenta a las y los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba intervenir en segunda ronda, cediendo el uso de la voz, a la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes.

Sucesivamente, la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes, señaló: *“Mire, el problema es este, que el Instituto está pidiendo más dinero para la gestión del año que entra y entonces ahorita con este estos permisos que se pudieran dar en el Instituto si se reforma el punto que plantearon o que lo aprueben, pues son horas perdidas, como ya lo dije, son hoyos que tiene que tapar el Instituto, porque son horas no laboradas, son horas no trabajadas y entonces el Instituto pierde prácticamente; yo estoy de acuerdo en que sí se les dé permiso cuando traigan un diagnóstico fuerte, pero así nada más porque sí, pues este porque les duele una uña o porque “x” se me hace que es muy aventurado, entonces “no hagamos esas cosas que buenas que parezcan malas” como dicen, entonces tendría que pasar más discutir este punto para que estemos todos de acuerdo y así emitir una solución a este, no problema, sino este punto. ¿Cómo ve?”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz en tercera ronda al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Sucesivamente, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, manifestó: *“Sí, nada más para hacer una pregunta Secretario Ejecutivo ¿si me acepta una pregunta?”.*

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, respondió: *“Con todo gusto Consejero”.*

A continuación, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó: *“¿En alguna mesa de Consejería se informó sobre el evento del 6? no más para que quede claro, porque yo recuerdo haberlo informado en una mesa y no fue algo como sorpresivo por redes sociales, nada más quería preguntarle si tiene el dato Secretario Ejecutivo?”*

Sucesivamente, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, respondió: *“No tengo, como sabe, bueno la minuta a la mano, sin embargo, por lo que recuerdo si se hizo mención en la mesa de Consejerías, quiero pensar, de hace aproximadamente un mes del evento al que hace referencia Consejero”.*

Retomando la palabra, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: *“Gracias Secretario; y ahora sí tomando mi postura sobre el tema, apoyo la propuesta del Consejero Silva; estoy de acuerdo con la Lic. Rosario Anguiano sobre el tema, tiene que haber más discusión y bueno justamente en esta parte estaría por bajar el punto. Gracias”.*

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz en tercera ronda a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En su intervención, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, comentó: *“Sí muchas gracias. Bueno, nada más comentar la verdad es que comparto mucho de lo que señala el Consejero Juan Antonio, efectivamente el análisis que hice en el estudio que hice para poder realizar la propuesta que se envió, si no encontré como algún ejemplo ya de algún Reglamento de Relaciones Laborales o específico de algún centro de trabajo, es decir, lo que se ha estado realizando pues son modificaciones a normativas de carácter estatal en diversas entidades federativas, en espera también todavía de que se pueda realizar esto en la Ley Federal del Trabajo; hasta donde tengo entendido son en las entidades las que iniciaron con el tema y pues aquí estaríamos efectivamente sin un marco normativo todavía estatal, posiblemente realizando estas modificaciones al reglamento laboral específico de nuestro Instituto, sin embargo pues bueno en ánimo de poder garantizar de manera lo más pronto posible y sí atendiendo a diferentes criterios de precisamente el derecho a la salud y los derechos laborales de las mujeres y personas menstruantes que se pretende establecer, es por lo que sí pues me di mejor a la tarea de realizar estas propuestas que se enviaron y haciendo nada más una aclaración, no existen, me parece, como varias iniciativas o varios proyectos de acuerdo que se están sometiendo a discusión, hay un solo proyecto de acuerdo que está establecido en el orden del día y lo que se hizo por parte de algunas consejerías, la Consejera Madeleyne y yo específicamente, fue mandar otras propuestas alternas o diversas de redacción de lo que se pretende modificar, más no el proyecto de acuerdo como tal. No, el proyecto de acuerdo está y la redacción, el cambio a la redacción es lo que se está solicitando en su momento, obviamente de quedarse el punto en el orden del día, bueno, se estaría solicitando esta votación diferenciada para que se pueda votar el punto. Y Bueno nada más de forma muy rápida precisamente en las propuestas que yo envió fueron en el sentido de poder proteger estos derechos, pero también contar con un control administrativo, con un rigor a lo mejor los requisitos que pudiera tener esta certeza, también administrativa, que se tiene que tener en la relación laboral, pero es una propuesta y que se envió por correo en ánimo, pues bueno de transparencia y que todos pudieran tener conocimiento con antelación y no nada más a lo mejor leerlo en la discusión de cuando ya estuviera el punto del orden del día, es cuanto, muchas gracias”.*

Una vez finalizadas las participaciones, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Muchísimas gracias. ¿Alguien más en tercera ronda? Bien, si me permiten, celebro esta discusión que se ha tenido respecto al punto presentado por la Presidencia, en ese sentido es muy grato detonar esta discusión entre las Consejerías respecto a un tema que atañe la salud de las personas menstruantes en el Instituto Electoral de Coahuila y que acompasa bueno pues también las formas en que llevamos las relaciones laborales a nivel normativo al anterior de este Instituto; reconozco sí también el tema de las facultades normativas de cada una de las comisiones y pues qué bueno que la Consejera Leticia Bravo señale que es precisamente esta Comisión Temporal de Normatividad la que deberá hacer estudios y análisis de la diversa normatividad, pues a ver si ya después de dos*

*años que esta comisión ha sido integrada pues empieza realmente a hacer este tipo de análisis y estudios para plantear la actualización de la normatividad de este Instituto. Muy pertinente la participación del Consejero Juan Antonio, es una iniciativa de ley, decreto que si bien no vincula al Instituto Electoral a los órganos autónomos si referente al tema que estamos aquí presentando por parte de la Presidencia y que por supuesto debemos observar definitivamente las posiciones de ofensas sin debate y sin propuestas, bueno pues esas son siempre de esperarse de quienes están a favor de nada y en contra de todo, pero por supuesto que nosotros atendemos la colectividad y la colegialidad y la presentación de una iniciativa en facultades que nos otorga la ley y que esto despierte digamos la pachorra de las comisiones involucradas, pues es de celebrarse; en ese sentido, estaría también reconociendo la necesidad de un mayor análisis si se parte de esta propuesta, finalmente, el fondo, la intención y el objetivo de esta misma es, sin embargo, ateniendo a mejorar las condiciones laborales de las personas menstruantes del Instituto y toda propuesta por supuesto es perfectible, es mejorable y en ánimos de la colegialidad por supuesto que estaremos, estamos abiertos a que sea revisada y analizada en muchos otros ámbitos y con muchas y mejores opiniones al respecto. Bien ¿alguna otra participación? estamos en tercera ronda. De no ser el caso someto a votación en primer momento el proyecto original”.*

Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar en tercera ronda, cediendo el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes.

A continuación, la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes, mencionó: *“Sí, qué bueno que dice esos puntos, pero también yo le sugiero a usted, que haga un calendario de todo el personal femenino, para que empiece usted a ver toda la de cada muchacha, cuando de su mes, porque que va a ser muy interesante y a lo mejor tortuoso también, pero como quiera ahí está el punto”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, expresó: *“Muchísimas gracias señora representante. No es el caso, son cuestiones de índole personal, solamente establecemos los criterios generales para compasar cuestiones de salud de personas menstruantes con los temas que tienen que ver con su desempeño y sus obligaciones laborales con el Instituto y, en ese sentido, estamos abonando en que tengamos las mejores facilidades pensando sobre todo en el tema de la salud de la mujer, en que bueno pues también el Instituto Electoral de Coahuila sea consciente de esta temática”.*

Al finalizar su participación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día, al no formularse más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal en los siguientes términos: *“En un primer momento pongo a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales el orden del día en los términos propuestos, en los términos circulados y en caso de no obtener la mayoría prevista en el reglamento respectivo se sometería a consideración de las integrantes de este Consejo con la propuesta de modificación que realiza el Consejero Juan Antonio Silva”*. Al finalizar informó: *“5 votos en contra y 2 votos a favor; en este sentido se tendría que someter a votación el orden del día con la propuesta del Consejero Juan Antonio Silva”*.

Enseguida, el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Lo que pasa es que como tomaron la votación, ocurrió lo que en una ocasión ocurrió en INE que rechazado el proyecto original ya no hay orden del día, debería de haber sido una votación del punto 8, pero como ya lo rechazamos en lo general, pues tendríamos por concluida nuestra Sesión Ordinaria”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, comentó: *“No es el caso señor Consejero, estamos en la votación del proyecto original de orden del día”*. Al término de su intervención, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con la segunda votación en el sentido del orden del día con el retiro del punto octavo.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la segunda votación de manera nominal y al finalizar informó: *“Muchas gracias. Consejero Presidente, informo que el orden del día propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos”*.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Previamente con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante con la propuesta”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Muchas gracias, Consejero Presidente, la dispensa propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LA SESIONES: ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024; EXTRAORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas con anterioridad, por lo que, solicitó la anuencia de las Consejerías para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas; al no haber objeción alguna, requirió al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones de Consejo General: Ordinaria del 30 de octubre de 2024; Extraordinaria del 13 de noviembre de 2024. Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, seguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL. (PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“Les comento que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto, se rinde el presente informe mensual de peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la Oficialía Electoral; las actividades se llevaron a cabo del periodo comprendido del 31 de octubre al 25 de noviembre de la presente anualidad; en este lapso se atendieron 119 solicitudes de certificación de documentos y se circunstanciaron 53 actas en el lapso previamente referido, cumpliendo así en tiempo informa con lo establecido en la normatividad aplicable, es cuanto Consejero Presidente”.*

Con posterioridad, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo

Blanco Guerra, proseguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**QUINTO. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, manifestó: *“Bien, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES me permito dar una explicación breve del informe que se presenta y el cual fue remitido con antelación junto con la convocatoria. En relación a las atribuciones conferidas por el artículo 364 del Código Electoral, la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES procedió a elaborar el informe mensual respecto a las actividades y seguimiento a la vinculación y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así como con el seguimiento de tareas encomendadas a este Instituto; al respecto se informa, en el informe se desglosa en 3 apartados: el primero, referente al seguimiento del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, SIVOPLE por sus siglas, a través del cual se realiza el intercambio de información y comunicación entre los OPLES y el INE, el cual se desprende que durante el mes de noviembre se atendieron por este medio un total de 37 actividades; en segundo término, por lo que hace a las respuestas a consultas formuladas por los OPLES al Instituto Nacional Electoral, este mes se recibieron un total de 8, siendo estas las de los Institutos Electorales de la ciudad de México, Durango, Jalisco, Hidalgo, Querétaro, Michoacán y Sonora; por último, y en cuanto a la asistencia de las Consejerías Electorales a diversas actividades de Vinculación y Coordinación con el INE se destaca la asistencia a la reuniones del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 los días 4 y 15 de noviembre; finalmente, destacar que por lo que hace la implementación de las actividades de la décima Consulta Infantil y Juvenil 2024 y de acuerdo a los compromisos adoptados en las reuniones del Grupo Coordinador, se informa que el pasado 15 de noviembre este Instituto Electoral realizó la entrega de 61,890 boletas físicas a la Junta Local Ejecutiva del INE la entidad, contribuyendo así con el Instituto Nacional Electoral en la implementación y aplicación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 que se encuentra en curso”*. Al finalizar, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación del mismo.

**SEXTO. INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN OFFSET**

**EMPLEADAS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, para dar una breve explicación del informe correspondiente.

Sucesivamente, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, informó: *“El pasado 25 de octubre del 2024 se llevó a cabo el procedimiento de destrucción de las placas de impresión offset, empleadas para la impresión de las boletas electorales a la elección de ayuntamientos, utilizada en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el procedimiento que nos ocupa tuvo verificativo el jueves 24 de octubre del año en curso en las instalaciones de la planta de producción de la empresa Litoformas S.A. de C.V., por lo anterior a las 10 de la mañana de la fecha señalada el Presidente del Instituto Electoral de Coahuila e integrante de la comisión conjuntamente con las personas designadas por parte del Instituto Electoral con delegación de las funciones de Oficialía Electoral se constituyeron en sede respectiva a efecto de dar fe y levantar constancia de las actividades realizadas en el marco del procedimiento de destrucción referido; en ese sentido particularmente en el proceso de destrucción de las placas de impresión offset empleadas para la impresión de las boletas electorales de la elección de ayuntamientos, asistieron dos personas del IEC al procedimiento de destrucción 5 personas de Litoformas S.A. de C.V., estuvieron encargadas del procedimiento de destrucción, a las 10:54 del 24 de octubre del presente año inició la destrucción del material 300, 600 perdón 36 placas metálicas fue la cantidad de placas a destruir, se utilizó un contenedor de plástico de 1 metro cúbico de dimensiones como aditamento para su almacenaje, el peso del contenedor de plástico fue de 20 kg, el peso de las placas antes del procedimiento de destrucción considerado el peso del contenedor fue de 81 kg, para la destrucción de las placas y utilizó el procedimiento de corte de guillotina manual, marca Dizher modelo 640, se obtuvo un aproximado de 10 (inaudible) para cada placa seleccionada una vez concluido el procedimiento de destrucción el peso de las placas sin considerar el peso de contenedor fue de 81 kg; el procedimiento de destrucción de las placas concluyó a las 13:50 horas del día de su inicio es cuánto Presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Comisión de Organización Electoral, por rindiendo el informe de mérito. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**SÉPTIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CIBERSEGURIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, en su calidad de Presidente de la Comisión de Innovación e Informática, manifestó: *“Me permito dar una breve explicación del proyecto que se somete a su consideración. Conforme a lo dispuesto en el artículo 364 Ter del Código Electoral, la Comisión de Innovación Informática del Instituto está facultada para establecer políticas y procedimientos en materia de seguridad de informática y continuidad operativa de los sistemas de este Órgano Electoral teniendo como base las directrices emanadas del Instituto Nacional Electoral las cuales establecen políticas y mejores prácticas en ciberseguridad a través de su documento directriz rectora de seguridad de la información hemos adaptado dichos principios a las particularidades y necesidades específicas del IEC, en este contexto se presentan los lineamientos para garantizar la ciberseguridad del Instituto Electoral de Coahuila que tiene como objetivos principales 1. Definir políticas y acciones de seguridad. 2. Adoptar medidas tecnológicas adecuadas. 3. Realizar análisis de riesgos trimestrales. 4. Cuatro fomentar una cultura organizacional de seguridad. 5. Proteger los datos personales y 6. Gestionar las adquisiciones de herramientas tecnológicas de acuerdo con los procedimientos establecidos. El anexo de lineamiento para garantizar la ciberseguridad está organizado en cinco capítulos fundamentales que abordan aspectos claves de la seguridad de la información, el primero es el capítulo de las disposiciones generales; el segundo de seguridad de la información; el tercero consideraciones de seguridad; el cuarto las directrices que establecen las medidas y buenas prácticas para la ciberseguridad y el quinto capítulo de lo no previsto en el lineamiento que se propone. Los aspectos claves de los lineamientos son y los resalto la seguridad de la información, con esto se pretende garantizar la integridad confidencialidad y disponibilidad de los sistemas del Instituto la ciberseguridad, protección de equipos, redes y datos frente a amenazas digitales, responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Innovación Informática tiene la responsabilidad de implementar y gestionar las políticas y medidas de seguridad, análisis de riesgos se realizarán evaluaciones periódicas para identificar y mitigar riesgos cibernéticos. Con la implementación de estos lineamientos el Instituto Electoral de Coahuila refuerza su compromiso con la transparencia y confiabilidad del entorno electoral protegiendo los datos y las infraestructuras tecnológicas críticas para su funcionamiento; estos lineamientos no son solo fundamentales para cumplir con las normativas legales y las mejores prácticas en materia de ciberseguridad, sino que también protegen la integridad de los procesos electorales, garantizando un ambiente seguro para las y los ciudadanos”.* Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco

Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/175/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CIBERSEGURIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para garantizar la Ciberseguridad del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para garantizar la Ciberseguridad del Instituto Electoral de Coahuila, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, mismos que se anexan y forman parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del Instituto para que proceda a la elaboración del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías como herramienta complementaria de los Lineamientos para Garantizar la Ciberseguridad del Instituto Electoral de Coahuila.

**TERCERO.** Los presentes Lineamientos, objeto del presente Acuerdo, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Elector para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**NOVENO. ASUNTOS GENERALES.**

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, informó que, no hubo registros en asuntos generales, por lo que, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**DÉCIMO. CLAUSURA.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las dieciséis horas con seis minutos (16:06), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila.  
Damos Fe. –



Rodrigo Germán Paredes Lozano  
Consejero Presidente



Gerardo Blanco Guerra  
Secretario Ejecutivo